

Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2025

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

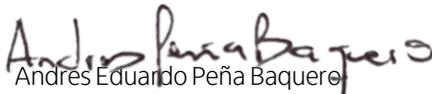
Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que efectuó otrosí No. 15-2025 al contrato de transporte de gas natural en firme No. P-ST-CF-2022-00 celebrado con Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial. Detalles en el Anexo”.

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que efectuó otrosí No. 16-2025 al contrato de transporte de gas natural en firme No. P-ST-CF-2022-00 celebrado con Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial. Detalles en el Anexo”.

Atentamente,



Andrés Eduardo Peña Baquero
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”